



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
464	37231	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE GARCIA A.

RUT EMPRESA: 8747486-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: A. PRAT

N°: 391

FONO: 254286

CIUDAD:

EMAIL: viviana_aros09@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MOTONIVELADORA CATERPILLAR (T. ATLANTICO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 17 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.67	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.37	Total ▶ 4.27
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8.70	Total ▶ 17.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2337BDC SemiRemolque ▶ 2337BDC Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.20	(D) (D)	5.75
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	16
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/04/2011**

FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF: 372011411-01-2011 - 3929-2010-030274856

[Firma]
GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

[Firma]
LEONARDO ARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011